

DECRETO ALCALDICIO № 810 APRUEBA TRATO DIRECTO POR LO QUE INDICA

REQUINOA,

0 4 ABR 2018

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE

CONSIDERANDO

Memo. № 321 de fecha 28 de MARZO de 2018 el Jefe del Departamento de Educación, de LICEO REQUINOA, donde solicita INSTALACION DE PLANCHAS DE ACRILICO EN ESCUELA , a través del Portal www.mercadopublico.cl, Modalidad Trato directo ARTICULO 10 NUMERAL 8 "Si la contratación es igual o inferior a 10 UTM", con cargo a MANTENCION

El decreto Alcaldicio № 3171 de fecha 14 de Diciembre de 2017, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2018.

VISTOS

Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley №18.695 de 1988 modificada por Ley №19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL №1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

APRUEBASE, a través del portal www.mercadopublico.cl trato directo que solicita INSTALACION DE PLANCHAS **DE ACRILICO EN ESCUELA**

APRUEBASE, La emisión a través del portal www.mercadopublico.cl, orden de compra a nombre de "CONSTRUCCIONES J&C EIRL", RUT 76.535.607-5, por un monto de \$ 273.307

PUBLIQUESE, el presente Decreto Alcaldicio en el Sistema de información de compras y contrataciones Públicas denominado portal <u>www.mercadopublico.cl</u>

CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a MANTENCION, de LICEO REQUINOA, cuenta 215.22.06.001 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIONES

